

go se havia cerrado una corta porcion segun le
informo el infrascripto y no no ha buuelto aver
ni rase donde espita dha dnta lo q. se gane p.
satisfaccion de esta Corporacion. En vista de
la oposicion echo p. el Sr. D. Pedro Pidal. Dize
ron los Sr. D. Pedro Pidal y Sr. Juan Pido. co pe
nidores ataven conformes en un todo con el Sr.
y el diputado D. Gine y Arnan Pido. Fue haviendo
dove en el Cavildo q. se celebró en el seis del
cont. acordado q. se presentaran las Cuen
tas en el termino de ocho dias y cumplidos
no tubo efecto y se concedieron otros seis
q. finom en este dia q. fue el ultimo de talla
do p. la presentacion del R. P. de y preen
tar en el estado q. tenia sus cuentas, y no
haviendose cumplido ni con uno ni otro estremo
expongo y pido q. se efectue lo acordado
en el Ayuntamiento anterior, y de lo contra
rio hago responsable a este Ayuntamiento y me
se libre testim.º p. a dho. q. me comben
con. En cuya vista el Ferrero del Sr. P.
 Lorenzo Fern Pido. Fue observando p. lo
q. ba acordado q. solo se trata de entorpe
cer la Liquidacion y aclaracion de cuentas
q. son recomendada y esta mandada p. Sr. M.
p. q. se verifique la qual devio ya tenerla
esta Corporacion confada y asegurada p. q. se
carica el verespicio q. indispensablemente reca
era en verespicio del Sr. q. cuyos razones
con tantas Justicia tengo repetidas re
clamaciones y a p. de ello nove p. de
verificar p. havene a poderado i estar e